John Carter Brown
Library
Brown University

CONTENTS

1. Abaria, Luis Joseph de., Relacion...1773
2. Abaria Vasquez de Osorio y Morales, Antonio de., Relacion...1771
3. Aldaij, Manuel de., Relacion...1753
4. Santiago de Aldunate y Guerrero, Joseph., Relacion ...1773
5. Borja Araoz, Francisco., Relacion...1778
6. Bravo de Rivero, Josef Antonio., Relacion...1803
7. Brusual, Pedro., Relacion...1789
8. Cañaveral, Pedro., Relacion...1787
9. Mariano Correa de Saa, Joseph., Relacion...1788
10. Dimas de Eschaurren, Gregorio., Relacion...1797
11. Echaurren, José Francisco de., Relacion...1805

✠

RELACION
DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS
DE DON LUIS JOSEPH DE ABARIA, Osſorio, y Morales, Capitàn de Cavallerìa del numero, y Batallòn de la Ciudad de Santiago, del Reyno de Chile.

POR otra Relacion firmada por mì en nueve de Febrero del año proximo paſſado, y por otros Inſtrumentos, que nuevamente ſe han preſentado, conſta: Que ſiendo Governador, y Capitàn General del expreſſado Reyno de Chile Don Domingo Ortiz de Rozas, atendiendo à la calidad, circunſtancias, y buena conducta del referido Don Luis Joſeph de Abaria, le eligiò, y nombrò por Capitàn de Cavallerìa de una de las Compañias del Numero, y Batallòn de la Ciudad de Santiago, nombrada el Rio, cuyo Empleo exerciò à ſatisfaccion de ſus Superiores deſde el año de mil ſetecientos quarenta y ſiete, haſta el de mil ſetecientos ſeſenta, que paſsò à eſtos Reynos con licencia de Don Manuel de Amat, Governador, y Capitàn General, que era entonces de aquel Reyno, y quien en el año de mil ſetecientos cinquenta y ocho le confirmò el Titulo de Capitàn de Cavallerìa. Que el expreſſado Don Luis es hijo legitimo del Theniente General Don Franciſco de Abaria y Morales, y de Doña Manuela Vazquez de Oſſorio Morales Morillo, familias por ambas lineas de notoria diſtincion, y nobleza: Que ſu padre ſirviò à ſu Mageſtad de Capitán de una de las Compañias de Cavallerìa del numero, y Batallòn de la miſma Ciudad de Santiago, deſde el año de mil ſetecientos veinte y tres, haſta el de mil ſetecientos treinta y quatro, en que fuè promovido á Theniente General de la Cavallería por el Governador, y Capitán General de aquel Reyno Don Manuel de Salamanca, quien en el año de mil ſetecientos treinta ſeis, ha-

Rector del Colegio de San Francisco de Borja de la misma Capital del Cuzco, nombrado, de acuerdo con el Obispo, por el Comisionado para la expulsion de los Regulares de la Compañia.

Aprobacion de su conducta por el Supremo Consejo de Indias en lo ocurrido sobre nombramiento de Provisor, y Vicario General de aquel Obispado en Sede vacante.

Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion.

Otro Informe de su nuevo actual Prelado sobre su juiciosa conducta, notoria literatura, y demás apreciables circunstancias de un buen Eclesiastico.

Gobernador de la Diocesis, nombrado por el proprio actual Obispo, durante su ausencia al Concilio Provincial de Lima, confiriendole, sin limitacion alguna, quantas facultades puede dar un Prelado.

Juez de Diezmos, nombrado con otro Prebendado para el presente biennio de 1771, y 72. en que por su actividad y aplicacion ha logrado este Ramo un considerable aumento, respecto del anterior biennio.

Su padre sirviò varios honorificos empleos en el Reyno del Perù.

✠

TITULOS, Y MERITOS del Doctor Don Francisco Joseph de Maràn, natural de Arequipa.

Colegial en el Real de San Antonio Abad de la Ciudad del Cuzco, en donde estudiò con singular credito, y aprovechamiento Artes, y Theologia.

[illegible]hillér, Licenciado, y Maestro en Arte[illegible] Theologia por aquella Universidad.

Cura en [illegible] de Indios de aquel Obispado.

Vicario Eclesiastico de Provincia.

Exami[illegible] Visitador General de di[illegible] aquella Diocesis.

[illegible]y particular de su Prelado sobre todas las buenas circunstancias que le asisten. Y tambien los tiene del Cabildo Eclesiastico, del Secular, de los Prelados de las Religiones del Cuzco, y del Corregidor del distrito de aquella Doctrina, en que le consideran digno de qualquiera Prebenda.

Oposicion à las Canongìas Penitenciaria, y Magistral de aquella Cathedral.

Canonigo Magistral de ella, para cuya Prebenda vino propuesto en primer lugar por el Obispo, y Cabildo.

Provisor, y Vicario General en aquel Obispado.

Visitador General de la Diocesis.

Rec-

✠

MERITOS Y SERVICIOS DE LA Persona, y Casa del Doctor Don Joseph Morales de Aramburù y Montero, que se hacen presentes à la Justificacion del Exmo. Señor Don Manuel de Amat y Junient, Cavallero del Orden de San Juan, Gentilhombre de la Cámara de S. M. con Entrada, Teniente General de sus Reales Exércitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perù, y Chile. &c.

ES HIJO LEGITIMO DEL MAESTRE de Campo D. Ignacio Morales de Aramburú, Señor de su Casa, y Mayorazgo; uno de los mas distinguidos, y antiguos de esta Ciudad; y de Doña Ignacia Montero del Aguila y Zorrilla.

Dedicado desde sus tiernos años à la carrera de las Letras; y absueltos los rudimentos de las Artes comunes, pasó à estudiar succecivamente la Jurisprudencia Civil, y Canónica, que concluyó à satisfaccion de sus Maestros; en cuya virtud se le confirieron por esta Rl. Universidad los Grados de Licenciado, y Doctor en ambos Derechos, con la Veca del Rl. y Mayor de S. Phelipe, que vistió por espacio de doce Años, habiendo precedi-

do para ſu ingreſo en aquel Colegio la Leccion extemporanea, que como examen requieren inviolablemente ſus Eſtatutos. Recibioſe de Abogado en eſta Rl. Audiencia; y aſi miſmo de Preſos en el Sto. Oficio. El Cabildo Juſticia, y Regimiento de eſta Ciudad, y el Tribunal del Conſulado le nombraron de Aſeſor para el deſpacho de ſus Cauſas. Pero dedicado al eſtado Ecleſiáſtico, colocó ſu principal eſmero en el eſtudio de aquella parte de la Theologia mas conducente al exercicio del Confeſionario, y del Púlpito: como que la adquiſicion de eſtas luces le proporcionaba mejor el deſempeño de ſu Miniſterio.

A conſideracion de eſtos mèritos, el Venerable Dean, y Cabildo, en Sedevacante, por fallecimiento del Ilmo. Señor Doct. D. Franciſco Antonio Eſcandon, de buena memoria, le confirió el Curato de la Doctrina de Pacaràn, por el Año de 1740. á cuyo título ſe ordenò, y ſe mantuvo en èl haſta el año de 748. en que fue promovido al Beneficio de la Ciudad de Santiago de Almagro de Chincha, que hoy obtiene; numerando 27 Años de ſervicio en el miniſterio de Pàrroco.

La exactitud con que en uno, y otro Beneficio, ha propendido à cumplir con las eſtrechas obligaciones de tan dificil y laborioſo cargo, ſe acredita por la puntualidad de ſu reſidencia; conocido deſinteres, y vigilante ſolicitud en procurar à ſus Feligreſes las mayores ventajas; tanto en lo Eſpiritual, ocupado ſiempre en ſu enſeñanza, y direccion de ſus coſtumbres, quanto en lo Temporal; haciendoles el mas juſto amparo, y defenſa con afecto propio de Padre. Aſi ha merecido de ellos las mas diſtinguidas mueſtras de correſpondencia, y de amor: ſiendo notorio el ſingular ſentimiento que manifeſtaron los Indios de Pacaràn, quando fue promovido un Pàrroco, que les era tan acepto, al Curato que hoy goza; y no ſiendolo menos, la ſatisfaccion con que los Vecinos de eſte ultimo Beneficio teſtifican de ſu beneficencia, y de las demas calidades que le recomiendan.

Pudiera hacer preſentes, facilmente, demoſtraciones no vulgares de eſtimacion y gratitud, logradas à merced

de

de la buena harmonia, que ha llevado ſiempre con ſus Feligreſes; pero parece que ſobre eſte punto queda plenamente acreditada ſu conducta, con advertir, que aquellos no han notado en eſta algun deſorden, ni ſufrido la menor extorſion; pues jamas la han ſindicado como defectuoſa, por algun Capitulo, ni contra ella ſe ha interpueſto la menor queja en Tribunal alguno, cuya autoridad ſe haya interpelado en ſolicitud de remedio.

A conſequencia de la quietud, y ſoſiego que ha mantenido ſiempre en las Doctrinas de ſu cargo; al miſmo tiempo, que con prudente deſvelo, y precaucion ha procurado en ellas el mejor Orden: quantos Ilmos. Prelados han correſpondido à ſu tiempo; bien perſuadidos de ſu mérito, hicieron ver la eſtimacion que hacían de ſu perſona, con las expreſiones, y pruebas mas deciſivas de aceptacion, y agrado. El Ilmo. Sr. Doct. D. Joſeph Antonio de Zeballos el Cavallero, en la Viſita que hizo del Curato de Pacarán, pronunció à ſu favor, deſpues de abſuelta una ſentencia, cuyo tenor forma la mas encarecida recomendacion del mérito de aquel Beneficiado: declarandole digno de que la piedad del Monarca le tuvieſe preſente en la Proviſion de las primeras Sillas de eſte Coro; y en fuerza de eſte diſtinguido concepto, pasò á remunerarle por ſu parte con el honroſo Caracter, en que le conſtituyò de Examinador Synodál de eſte Arzobiſpado, confiriendole Comiſiones de la mayor importancia; y en eſpecial una bien dificil, dirigida à conciliar ciertas diſenſiones que en la Provincia de Yauyos tenian ſus Curas; para cuyo efecto le fueron ampliadas, no ſin particular honor, las facultades reſpectivas, como Vicario Foraneo, de aquella Provincia: confianza que deſempeñó à cumplida ſatisfaccion de aquel Prelado; tanto en la ocaſion expreſada, quanto en otras varias que proporcionó la oportunidad. Ygual honor debiò al Ilmo. Sr. Doct. D. Pedro Antonio Barroeta, por quien fue empleado en otras que ocurrieron de ſuma gravedad; en las que habiendo logrado feliz exito, merecio ver calificado ſu zelo, y conduc-

En la misma linea parece, se debe numerar la ereccion de una Carcel, que el primer Año de su ingreso al Curato de Chincha, concluyò del todo á su costa para terror y freno de los muchos malhechores, y foragidos, que impunente dominaban aquel distrito; pues observando desde entonces, que copia muy crecida de sus Feligreses se hallaba esparcida por los montes, y atrahida à ellos con los alicitivos de la libertad y de el exemplo, dando el mas escandaloso, con freqüentes robos, y atrocidades, sin reconocer sugecion, ni obediencia, y exonerados, aun del ligero yugo que prescribe á sus Fieles la Iglesia en el precepto de cumplir por el tiempo Pascual con la Sagrada Confesion, y Comunion, y el de la asistencia al Santo Sacrificio, los Domingos, y dias señalados de Fiesta; pasò á quemar los Bosques, lugar de su retiro; y mediante su afabilidad, è industria, á reducirlos á poblacion formada; y por este medio á su deber, manteniendolos en justa dependencia, y subordinacion; lo que no logrò, sino à fuerza de continuos afanes, è industrias, las que al fin surtieron el efecto que deseaba; como se reconoce por el aumento que tiene hoy en los Padrones su Feligresia, y lo que ha crecido, en virtud de su activa diligencia. Como subdelegado de la Sta. Cruzada, la limosna de la Sta. Bula, que al presente es mas que el duplo, de lo que antes conseguian sus antecesores por razon de este ramo, sobre cuyo servicio recarga particularmente un Informe que por triplicado hizo à S. M. el Exmo. Señor Conde de Superunda, del mèrito del exponente para que lo remunerase segun su Rl. Clemencia.

Contribuye al mèrito del exponente la suntuosa redificacion de la Iglesia Parroquial de Santiago de Almagro, que destruida por el grande Terremoto de 1746. ha tiempo se vè perfectamente finalizada, tanto en lo substancial de su Fàbrica, quanto en los demas ornatos respectivos á su pulimento, y al servicio de el Culto Divino, que en ella se exercita con la mayor, y mas decorosa pompa. Hallase abastecida de Altares decentes;

y

y en ellos alajas de confiderable precio, Imagenes de efquifita efcultura, ricamente veftidas, magnificos ornamentos en todas las clafes, y colores, que prefcriben los Ritos de la Iglefia; y en fin quanto es neceffario para el mas cumplido lucimiento, y asèo; debiendofe todo al liberal zelo del exponente, que ha dado tan piadofo deftino à lo que ha podido ahorrar defpues de fu fuftento, en los frutos de fu Beneficio: pudiendo afegurar que ha impendido en efta ultima obra la cantidad de mas de feis mil pefos, fin numerar otros auxilios que fe han debido á fu folicitud y diligencia.

Ultimamente fon notorios los continuos fudores que ha vertido en las tareas del Pulpito, con el defeo de lograr la mas exacta regularidad Chriftiana en las coftumbres de fus Feligrefes; pues no contento con defempeñar el precifo cargo de Catechifta inftruyendolos en la Doctrina todos los dias deftinados por la conftitucion Synodal á efte exercicio, les ha predicado por fi mifmo en las grandes Feftividades de la Iglefia, eftendiendo el zelo de fu aprovechamiento hafta franquearles freqüentes Mifiones, que ha actuado tanto por fu mifma perfona, quanto por el minifterio de los Padres de Ocopa, que repetidas veces ha llamado à efte fin; y partiendo con ellos los afanes de la predicacion: tiene estos teftigos del ardor de fu zelo, como igualmente al R. P. Francifco Xavier de Uergara, Vifitador que fue de efta Provincia, quien por todo fu tránfito à efta Ciudad desde fu Provincia del Tucuman, vino actuando aquel Apoftolico exercicio, y continuandolo en Chincha à Turno con fu Cura, declarò abiertamente en la Catedra á fu defpedida de aquel lugar, que hubiera escufado por no neceffario fu trabajo, fi de antemano hubiera fabido todo el efmero, que llevaba reconocido ponia fu Parroco en contribuir à ponderar á fus Feligrefes con el mayor efpiritu los horrores del Vicio.

Pero como aun en la Provifion de los Beneficios Eclefiàfticos, ademas de la idoneydad, y mèrito perfonal del que à ellos afpira, conduce tambien el que le de-

rivan con la Sangre sus Ilustres Antepasados, segun la intencion de S. Mag. manifestada sobre el asunto en diferentes ocasiones, no sin conformidad á lo que en la misma razon se encuentra establecido en varios Cánones Sagrados, donde no obscuramente se autoriza el aprecio debido en la Iglesia á tal prerrogativa; represента igualmente en ligero compendio el honor que le condignifica, á consideracion de la memoria de sus Mayores, de ambas Lineas.

Por la Paterna, señala por tronco de su Ascendencia en este Reyno, à Garci Lopez de Morales, hijo tercero del Señor y Pariente Mayor de la Casa de Morales Zomos; una de las Doce Troncales de Soria en Castilla; cuya Distincion no necesita ponderarse; y cuya immediata Succecion à sus primitivos derechos fuè dicernida por el Consejo Real en juicio seguido à favor de Don Diego Morales de Aramburú, Hermano Primogènito del Suplicante. Dicho Garci Lopez de Morales, fue uno de los mas distinguidos pacificadores del Perù, Primer Chanciller Mayor de esta Real Audiencia, y Fundador del Mayorazgo de su Casa; cuyo primer Poseedor fue su Hijo el Señor Doct. Don Juan de Morales y Aramburú, Caballero del Orden de Santiago, Oydor, y despues Presidente, Gobernador y Capitan General del Reyno de Quito; y el segundo su hijo el General Don Diego Morales de Aramburú, quien ademas del empléo en que succedio de Chanciller, fue primer Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y en las Casas de su Mayorazgo se hospedó aquel respetoso Tribunal, mientras fabricaba las de su habitacion. Sus demas Succesores, y Abuelos, respectivamente mas immediatos del exponente, aunque condecorados algunos de ellos con los mismos empleos, y otros Politicos de no inferior honor, atrahidos de la brillante gloria que ofrece la profesion de las Armas, por falta de ocasiones en esta Ciudad correspondientes al ardimiento de su Espíritu, pasaron à buscarlas al Reyno de Chile, donde en las

Guer-

Guerras con los Barbaros de Arauco se señalaron con las mayores pruebas de valor, y prudencia; siendo premiados con los Goviernos, y empleos militares mas honrosos, imitandose en ello sin interrupcion, todos aquellos sus Ascendientes hasta su Padre Don Ignacio Morales de Aramburù, quien por no poder pasar à el mismo destino obtuvo los primeros Cargos en las Milicias de esta Ciudad; donde fue dos veces electo Alcalde Ordinario, como lo ha sido despues su Hijo, y Hermano del Suplicante Don Felix Morales de Aramburù, Maestre de Campo de las Milicias de este distrito, hasta quien por Varonia, no interrumpida, descienden los derechos de Don Diego de Aramburù, el primero de su apellido, que pasó à este Reyno; hijo Segundo del Señor de las Casas de Ollardo, y Aramburú; ambas del mas distinguido esplendor en la Provincia de Guipuscoa; como todo lo califica el exponente con los Documentos mas autenticos.

En la misma Linea, cuenta entre otros señalados Ascendientes al Señor Don Luis de Guzman, Governador de las Provincias de Veraguas, y de el Popayan, despues Capitan General del Reyno de Tierra firme; y como Visnieto de Doña Maria de Ribera y Mendoza, quien lo fue de Nicolas de Ribera el viejo: Numera como á uno de sus Abuelos á este celebre Conquistador, bien conocido en las Historias del Reyno por la particular distincion de su persona, notoria lealtad, è importancia de sus servicios; tanto en los riesgos de la Conquista, quanto en las peligrosas turbulencias que imediatamente succedieron.

Al mèrito de estos se halla unido el que ofrece la memoria de otros sugetos de la mas grande representacion, aliados à la Casa del exponente por las Relaciones mas imediatas de Parentesco; contribuyendo todas á la mayor recomendacion de su Persona. El Exmo. Señor Don Juan de Mendoza y Luna, Marques de Montesclaros, Nieto de la Casa del Infantado, Virrey y Capitan General de estos Reynos. El Señor Don Pe-

dro de Torres y Ulloa, Cavallero del Orden de Alcàntara, General de Batalla, Preſidente Governador y Capitan General en el Reyno de Chile. El Señor D. Diego Fernandez de Velaſco, Governador y Capitan General del Reyno de Panamá, quien lo fue, antes, de la Plaza de Cartagena. El Señor Don Franciſco Leon de Garavito, del Orden de Santiago, Viſitador por S. M. de la Governacion de Buenosayres, Oydor, y Preſidente en la Real Audiencia de Panamá, y Oydor, deſpues, en la de la Plata; donde lo fue tambien, mas antiguo, el Señor Don Andres Garavito de Leon. Don Diego de Aramburù Ponce de Leon, del Orden de Santiago, Governador del Callao. Don Nicolas Aramburú y Meſia, Contador en el Tribunal y Audiencia mayor de Cuentas de eſte Reyno. Marcos Aramburú, Cavallero del Orden de Santiago, y General de la Armada del Mar del Sur; à quien aquel empleo proporcionó la dicha de haber conducido à eſta Metropoli en el Navio de ſu mando, à nueſtro exclarecido Arzobiſpo Santo Thoribio Alphonſo de Mogrovejo, como ſe relata en ſu vida.

Pero á eſte Servicio hecho à la Igleſia por un hermano de ſu Rebiſabuelo à quien ſe lo ocaſionó la caſualidad, puede añadir otros en la miſma Linea, executados por perſonas Iluſtres en el eſtado Ecleſiáſtico, con las decoroſas Dignidades que obtuvieron, y unidas al exponente con en laces de parenteſco, no menos eſtrechos. Succedió imediatamente en la Silla Arzobiſpal de eſta Santa Igleſia aquel Santo Prelado el Iluſtriſimo Señor Doct. Don Bartolome Lobo Gerrero; de quien tambien lo fue el Iluſtriſimo Señor Don Diego Zambrano de Billalobos, Obiſpo de la Concepcion en el Reyno de Chile. En la miſma Linea Paterna ſe incluyen tambien, como ſus Deudos, los Señores Doctores Don Marcelo Aramburù, de Guzman, Canónigo de la Santa Igleſia de Arequipa. Don Marcelo de Aramburù, Canònigo de eſta Metropolitana, y deſtinado por ella à la Corte de Madrid, con el diſtinguido honor

de

de Procurador ſuyo: confianza que deſempeñó à cumplida ſatisfaccion de ſu Cabildo, defendiendo vigoroſamente ſus derechos, y conſiguiendole la mayor parte de las ſingulares prerrogativas, y privilegios que goza. D. Franciſco de Leon Garavito, que obtuvo en ella el miſmo empleo. Doct. Don Andres Munibe, que falleció de ſu Arzediano, habiendo exercido por muchos Años el Cargo de Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, y obtenido la jubilacion en la Catedra de Prima de Sagrados Canones, con que por eſta Real Univerſidad fueron premiadas ſus diſtinguidas letras: como lo fueron con la mayor aceptacion pública ſus notorios Talentos.

Y ultimamente el Iluſtriſimo Señor Doct. Don Fernando de la Sota y Aramburú Arzediano, aſimiſmo, de eſta Santa Igleſia, y electo Inquiſidor de eſtos Reynos, deſpues de haber renunciado la Mitra del Tucuman, con que S. M. quiſo premiar ſu merecimiento.

Por la Linea Materna no tiene que ir à buſcar en los Parientes tranſverſales de ſu Caſa ſervicios hechos à la Igleſia, y méritos premiados en ella, con ſus mas Iluſtres Empleos, porque ſiendo Nieto legìtimo de el Iluſtriſimo Señor Doct. Don Diego Montero del Aguila, encuentra en ſolo eſte Aſcendiente los mas poderoſos motivos de recomendacion, para que ſea atendida en ſu perſona la memoria de aquel tan imediato Abuelo ſuyo, que permanecerà ſiempre en la eſtimacion mas bien merecida. Notorio es que eſte Sabio Prelado fue uno de los mayores ornatos de eſta Real Univerſidad, donde antes de ſu ingreſo al eſtado Ecleſiàſtico obtuvo á virtud de ſu ſublime credito literario, la Catedra de Prima de Sagrados Canones, que continuó ſirviendo haſta merecer la Jubilacion, ſiendo uno de los principales luminares de aquella Eſcuela, y difundiendo continuamente ſu Doctrina, tanto en la enſeñanza verbal, y direccion de los mas graves negocios del Reyno, quanto en ſus apreciables eſcritos, entre los quales uno que le conſtituye ſingularmente benemérito de la Igleſia, ſe ha merecido el mas expre-

ſivo elogio de la Sagrada Congregacion de los Cardenales interpretes del Santo Concilio de Trento; y hoy tienen vulgarizado las prenſas en la edicion de ſus deciſiones, y en otras obras relativas á ſu Doctrina. No lo es menos, que dicho Señor fue por dilatado tiempo Proviſor y Uicario General de eſte Arzobiſpado, ſu Gobernador, y Juez ordinario del Santo Oficio; cargos que ſatisfizo como podia eſperarſe de ſus luces, prudencia, y virtud hasta que fue aſcendido ſucceſivamente á conſideracion de ſu mérito à los Obiſpados de la Concepcion de Chile, y Truxillo. El Beneficio que gozaba, al tiempo de ſu primera promocion, era el de Cura Rector de eſta Santa Igleſia Catedral, que ſirvió muchos Años; y hallandoſe hoy vacante, parece proprio de la equidad, el que ſe confiera á un Nieto ſuyo; que en terminos de juſticia tiene acumulado todo lo preciſo para merecerlo, y en los que dejare lugar á la gracia, y arbitrio, una recomendacion tan ajuſtada para la preferencia. Pues la Igleſia miſma, de cuyo Govierno es tan agena la ſuceecion de ſangre, en ſus Miniſterios, y empleos, como que abomina todo lo que en ellos pudiera parecer herencia, autoriza la predileccion con que deben ſer atendidos los conſanguineos de los buenos Paſtores en la diſtribucion de los Cargos que eſtos ultimos deſempeñaron loablemente: Y ſus anales miniſtran ſobre eſta materia copioſos exemplos aun en las eſcrupuloſiſimas elecciones de ſus primeros tiempos.

Fuera facil al Exponente aglomerar igual, ò mayor numero de perſonas que le toquen en parenteſco por ſu linea materna, Iluſtrada con los mas honorificos Cargos, aſi Ecleſiáſticos, como Militares, y Politicos, Es muy reciente la memoria de ſu Tio Materno D. Uitorino Montero del Aguila, quien falleció Capitan de la Guardia de Archeros del Exmo. Señor Virrey de eſtos Reynos, Conde de Superunda; pero evitando el parecer prolixo, ſolo hace preſente en eſta última claſe à dos legitimos aſcendientes ſuyos, benemèritos, ſin

sin duda, de un honroso recuerdo: El Señor Don Diego Gonzalez Montero y Justiniano, su Bisabuelo; y el Señor Don Ambrosio Justiniano, Abuelo Materno de este ultimo. El primero, despues de gloriosos, y dilatados servicios de Milicia, y Govierno en que obtuvo los correspondientes Empleos, fue dos veces Presidente, Governador y Capitan General del Reyno de Chile; y à su valor, y prudencia se le debe la Paz que despues gozó aquel Reyno, como fruto de la sagacidad, y esfuerzo con que propendió siempre felizmente à reprimir el orgullo de aquellos Barbaros rebeldes. El segundo se distinguió con particularidad en las primeras Conquistas del mismo Reyno, adonde le conduxo su ardor Militar, y el excesivo esmero, conque à imitacion de los de su Familia se dedicò al servicio de la Corona de España, cuyo Monarca premió su merito, y fidelidad con los mas señalados honores hasta el de Presidente, Governador, y Capitan General de aquel Reyno. Por instrumentos que el Suplicante mantiene en su poder, consta que dicho Señor era Hijo de la Casa Justiniani, bien conocida en las Historias, no menos por la copia de Varones esclarecidos en todas Lineas que constantemente ha producido; que por la distincion que goza en las Republicas de Venecia, Genova, y Reyno de Napoles, adonde ha extendido sus primeras ramas. La immediata de que procedia aquel Guerrero, era la radicada en la Isla de Chio, y que por muchos Años, hasta la Conquista que de ella hizo el imperio Turco, gozò en Soberania el Señorio de aquel considerable Dominio. Consta asi por ser del mismo Tronco el Reverendo Padre Fray Vicente Justiniani, General que fue del Orden de Santo Domingo; en cuya calidad asistiò à varias Seciones del Santo Concilio de Trento, y despues Cardenal de la Santa Iglesia, quien viendo extinguida en Europa la Linea mayor de su familia, Despachó auxiliado del Sr. Phelipe Segundo à la Ciudad de Santiago de Chile, à su Secretario Fray Angel de la Rosa, encargado par-

à la aſiſtencia perſonal de un Beneficio de extenſion dilatada; cuyo puntual ſervicio requiere afanes, que en breve teme no le permitan ya ſus fuerzas. A eſta funeſta conſideracion añade, la del deſamparo de ſu Familia, compueſta al preſente de Quatro Hermanas; dos Uiudas, y dos ſin remedio, que todas eſperan unicamente de el, ſu ſocorro, y cuydado; el que no puede impenderles en ſu auſencia del modo que lo ha meneſter el eſtado de las dependencias de ſu Familia; no pudiendo prometerſe eſte auxilio de dicho ſu Hermano el Coronel Don Felix, quien ocupado en las obligaciones de ſu Cargo, apenas puede atender á ſus Haciendas, y á la ſubſiſtencia de ſu propria Muger, y Caſa.

Todo lo qual pone en la Superior atencion de V. E. para que peſandolo ſu dignacion, ſe ſirva, ſegun ſu juſtificada benignidad, de promoverle al Curato de eſta Santa Igleſia Catedral, que hoy ſe halla vacante: con cuyo Beneficio pueda lograr el alivio de ſu perſona, y Caſa; y el premio, que parece correſponder á los meritos, y ſervicios que lleva eſpreſados.

EX BIBL. HISPANIARUM

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

RELACION
DE LOS MERITOS,
TITULOS,
Y EXERCICIOS LITERARIOS

DE DON RAMON DE OROMÍ Y MARTILLÉR, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos Tercero, Ministro del Tribunal mayor de cuentas del Virreynato de Buenos Ayres, Maestrante del Real Cuerpo de la Maestranza de Ronda, Colegial mayor que fué por S. M. del de Santa Cruz de la Real Universidad de Valladolid, y Regidor de la Villa de Madrid.

COnsta es natural de la Ciudad de Málaga: hijo legítimo de Don Ramon de Oromí y Castelló, y de Doña Agustina Martillér y Gomez, del Estado noble de Caballeros hijos-dalgo de Madrid; y que nació en treinta de Noviembre de mil setecientos cincuenta y seis.

Que estudió con aplicacion y aprovechamiento la Latinidad y Retórica, la Geografia, é Historia General Profana y Sagrada en el Colegio Seminario de los Padres Escolapios de Madrid.

Que habiendo restaurado S. M. por Real Decreto de seis de Marzo de mil setecientos setenta los Reales Estudios del Colegio Imperial de esta Corte, fué uno de los primeros que se dedicaron con aplicacion y gusto á freqüentar sus Cátedras, y estudiar las Facultades que allí se enseñan segun consta en la forma siguiente.

Que habiendo concurrido á la Cátedra de Matemáticas, dió pruebas decisivas de su aplicacion y aprovechamiento con los exercicios públicos que sostuvo autorizados por el Con-

 se-

*

MÉRITOS

DEL DOCTOR DON JUAN ANTONIO

ZAÑARTU Y ECHEVARRÍA,

Abogado de la Real Audiencia de la Ciudad de Santiago de Chile, y Rector de la Real Universidad de San Felipe de dicha Ciudad.

Es natural de la misma Ciudad de Santiago, donde nació en 24 de Junio de 1752: de legítimo matrimonio, y padres nobles, Hijosdalgo, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza.

Desde sus primeros años se dedicó con particular inclinacion, y voluntad á las letras, haciendo una carrera brillante en todas las facultades á que se han extendido sus deseos, principalmente en la Filosofia, Sagrada Teología, Cánones, y Leyes, debiendo á su empeño, y laboriosas tareas que la Real Universidad de San Felipe de dicha Ciudad de Santiago le condecorase con las Borlas de Doctor en Teología, igualmente que en la facultad de Cánones, y Leyes, precedidos los exâctos exámenes públicos, y secretos que previenen sus Constituciones; y despues de haber leido en Regencia varias Cátedras, repitió oposiciones públicas á las de Filosofia, Teología, Instituta, Prima de Cánones, Decreto que obtuvo, y últimamente á la de Prima de Leyes, á que ascendió, y rige al presente con notorio aprovechamiento de sus Discípulos, sin haberse exîmido por esto de continuar réplicas, y exámenes de los Estudiantes en las facultades en que se halla graduado; lo que ha conciliado un ventajoso aprecio de aquel Real Claustro, que le eligió por su Procurador general en un año, y en otro por su Consiliario mayor.

Es

Es Abogado de dicha Real Audiencia; en cuyo exercicio se ha grangeado por su justo, y recto modo de proceder la estimacion pública, y aprecio de aquel Tribunal, que le destina para el exámen de los que pretenden recibirse.

Ha exercido con cabal desempeño los cargos de Abogado, Procurador general, y Asesor del Ayuntamiento de la referida Ciudad de Santiago.

Por nombramiento del Presidente que fué de Chile Don Ambrosio de Benavides, obtuvo el cargo de su segundo Asesor, en el que se portó con estimable dedicacion al trabajo, sin el menor emolumento, y con exemplar limpieza.

La Real Audiencia, acompañando testimonio de la informacion recibida de oficio en ella, en justificacion de los expresados sus méritos, y servicios, con referencia de ellos, y que considera son dignos acreedores de la Real noticia de S. M., le contempla por ellos, y demas que refiere muy proporcionado para el desempeño de una Plaza Togada, ó qualquiera otra que sea de la Soberana munificencia en la carrera de las letras.

Es Rector de la Universidad de San Felipe.

Alcalde de segundo voto de aquel Ayuntamiento.

Y últimamente la Junta de Temporalidades de aquel Reyno, con citacion del Fiscal de la Audiencia, le eligió, y nombró por Defensor del mismo ramo, cuyo encargo desempeña con toda puntualidad.

B1163
R382a6
I-SIZE

B753
R38
1-312F